



**Universidad Autónoma  
de Baja California Sur**

Sabiduría como meta, Patria como destino

Programa especial para el restablecimiento paulatino de actividades académicas presenciales ante el escenario de nueva normalidad por el COVID-19

**TERCERA FASE**

La Paz, BCS, 6 de mayo de 2022

D.R. © 2022 Universidad Autónoma de Baja California Sur  
Carretera al Sur Km. 5.5  
Col. El Mezquitito  
La Paz, Baja California Sur (México), CP 23080

Este documento puede ser reproducido o citado mencionando la siguiente fuente:

Universidad Autónoma de Baja California Sur (2022). *Programa especial para el restablecimiento paulatino de actividades académicas presenciales ante el escenario de nueva normalidad por el COVID-19. TERCERA FASE*. Edición digital, 6 de mayo. UABCS: La Paz, Baja California Sur, México.

## Contenido

Presentación .....	1
Antecedentes respecto a la docencia presencial.....	2
Lineamientos para actividades presenciales en la UABCS.....	3
Procedimiento en caso de que presente un caso positivo COVID-19 en el regreso a clases presencial en la UABCS .....	4
Mecanismos institucionales de comunicación .....	5
Comité COVID UABCS .....	5
Consideraciones finales .....	7
Referencias .....	8



## Presentación

---

Desde la reactivación de la actividad docente presencial en febrero de este año en las sedes de la Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS), la institución ha dado puntual seguimiento al comportamiento de la epidemia por el virus SAR-CoV-2 (COVID-19). Así, se han implementado mecanismos como: distanciamiento social, filtros de ingreso, desinfección (*sanitización*) e higiene de los espacios de trabajo; desarrollo de plataformas de registro y manejo de información respecto al SARS-CoV-2 (COVID-19) como la Encuesta COVID UABCS y el Micrositio COVID en la página de internet institucional; conformación del Comité COVID UABCS y comités operativos COVID en las dependencias universitarias, inversión para la higiene y ajustes a la infraestructura para la ventilación natural; evaluación y promoción de la cobertura de vacunación de la comunidad universitaria; seguimiento de casos de contagio por COVID-19 y de protocolos correspondientes; comunicación permanente con la Secretaría de Salud y a las autoridades educativas; así como un amplio conjunto de información para el autocuidado, entre otros. En todos los casos, se han reconocido las particularidades del Campus La Paz y de las Extensiones Académicas, y se ha privilegiado la flexibilidad y el consenso en las comunidades de cada Departamento Académico y Extensión Académica (UABCS 2022, 2021).

En el marco de lo anterior, y en cumplimiento de los acuerdos del Comité COVID-19 de la UABCS del viernes 6 de mayo de 2022, en este documento la UABCS comunica el inicio de una **TERCERA FASE del Programa especial para el restablecimiento paulatino de actividades académicas presenciales ante el escenario de nueva normalidad por el COVID-19 de la Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS)**.

Esta **TERCERA FASE** responde a las indicaciones anunciadas por la Comisión Estatal de Seguridad en Salud del Gobierno del Estado, el 3 de mayo pasado (García Casillas, 2022), en el sentido de que en Baja California Sur el uso del cubrebocas es opcional en espacios abiertos y que debe priorizarse su utilización en lugares cerrados o con poca ventilación; y que desaparece el Semáforo de Riesgo Epidemiológico, con lo que se libera el aforo restringido.

Lo anterior descansa en que, aunque la Organización Mundial de la Salud no ha declarado el fin de la pandemia por COVID-19, en Baja California Sur ha ocurrido una baja sostenida de los indicadores epidemiológicos (número de casos activos) durante las últimas seis semanas, la reducción en el número de casos, la disminución de hospitalizaciones, y la ausencia de defunciones en las últimas dos semanas.



Esencialmente, las diferencias en relación con la Segunda Fase, en esta **TERCERA FASE** del Programa, en la UABCS, continúa el uso de cubrebocas en espacios cerrados y es opcional en espacios abiertos; y se elimina el aforo limitado en los espacios.

Este texto descansa en los principios de cuidado establecidos en la primera y segunda fases de retorno a la presencialidad (UABCS, 2021) y está dividido en las siguientes secciones: antecedentes de acciones para la docencia presencial; lineamientos para actividades presenciales en la UABCS; procedimiento en caso de que presente un caso positivo COVID-19 en el regreso presencial a clases y actividades de gestión; mecanismos institucionales de comunicación; información sobre la operación del Comité COVID UABCS; algunas consideraciones finales, y referencias.

## Antecedentes respecto a la docencia presencial

---

Derivado de las disposiciones emitidas por las autoridades de salud, que responde a una reducción en los contagios por COVID-19 en Baja California Sur, la UABCS comunica lo siguiente:

1. A partir del 14 de febrero del presente año, se reactivaron las prácticas en el Campus La Paz, y desde el 28 de febrero y ante un alentador comportamiento de la pandemia reflejado en el restablecimiento del semáforo epidemiológico en color verde, reinició el regreso presencial a clases en función del tamaño de los grupos en todas las sedes universitarias, y en aquellas asignaturas con prácticas de campo realizables en el Campo Agrícola y en la Posta Zootécnica, así como en laboratorios de docencia e investigación universitarias. En abril, se reactivaron las prácticas de campo en la entidad y foráneas, siguiendo las recomendaciones sanitarias.
2. Ese ejercicio permitió organizar el aforo y el regreso a las actividades docentes en las aulas. Así, conforme fue consensuado en las comunidades departamentales académicas, la asistencia a las sedes universitarias con fines de docencia aumentó y a finales de abril de 2022 la asistencia presencial fue prácticamente generalizada.
3. El regreso ha sido flexible y adaptable, con alternativas para asegurar la continuidad académica del alumnado hasta el cierre del calendario 2022-I.
4. El contacto del alumnado con sus respectivos Departamentos Académicos, a través de los canales establecidos por éstos, es fundamental para conocer la dinámica que deberán seguir en cuanto al desarrollo de sus actividades.



5. Cada Departamento Académico y Extensión Académica implementó protocolos específicos, con flexibilidad y adaptabilidad, con apoyo del Comité COVID UABCS.

## Lineamientos para actividades presenciales en la UABCS

1. Continuar con todas las medidas preventivas normadas y validadas por el Comité COVID-UABCS (ver figura 1).



Figura 1. Ruta de acción en caso de contagio por COVID-19

Fuente: Departamento de Servicios Médicos de la UABCS, marzo de 2022

2. Se elimina el aforo limitado en salones y espacios cerrados.
3. En los espacios cerrados es obligatorio el uso de correcto de cubrebocas, sana distancia, lavado frecuente de manos, no escupir, y no saludar de mano o beso.
4. Aulas y espacios cerrados deben ventilarse y, de ser posible, mantener las puertas y ventanas abiertas.
5. En el transporte a la Universidad, en los vehículos oficiales y particulares, el aforo será de acuerdo a los lineamientos de las autoridades del transporte, con ventanillas abiertas y uso correcto de cubrebocas (se recomienda no consumir alimentos en el trayecto).
6. Continuar con el monitoreo en casa y filtro en los salones de clase (uso correcto del cubrebocas, uso de gel, sana distancia, no ingresar con fiebre).



7. Se mantienen las acciones necesarias de higiene de los espacios de trabajo, el distanciamiento social prudente, y el autocuidado, entre otras acciones.
8. En eventos masivos se recomienda mantener el uso de cubrebocas, aún al aire libre.
9. Se seguirán promoviendo comportamientos éticos y de corresponsabilidad por parte de la comunidad universitaria.
10. Se invita a integrantes de la comunidad universitaria a recibir el esquema completo y refuerzos de vacunación para COVID-19.
11. Se exhorta a quienes todavía no han contestado la Encuesta COVID-19, a hacerlo mediante el portal [www.uabcs.mx](http://www.uabcs.mx). Este instrumento sirve para la obtención y análisis de datos sobre el impacto de la enfermedad en estudiantes y personal, y es de gran ayuda en la toma de decisiones e implementación de acciones de seguridad sanitaria para el bienestar colectivo en nuestra casa de estudios.

## Procedimiento en caso de que presente un caso positivo COVID-19 en el regreso a clases presencial en la UABCS

---

1. En caso de que una o un estudiante, docente o integrante del personal universitario presente síntomas respiratorios (tos, escurrimiento nasal, fiebre, estornudos, etc.) debe retirarse a su domicilio para que se haga el diagnóstico y/o prueba rápida COVID-19 y buscar atención médica.
2. Es indispensable tener resultado positivo de prueba para detectar SARS-CoV-2 para considerar el caso como positivo.
3. Si se presentan datos sugestivos de COVID-19 comunicarse a los teléfonos 800-227-26843 o 800-227-2684, que es la línea gratuita de atención a pacientes COVID-19 de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Baja California Sur.
4. En esa línea telefónica una persona profesional le hará una evaluación con preguntas sobre los síntomas y valorarán si es persona candidata a la prueba.
5. La prueba solo se toma a pacientes con síntomas tras 3 a 5 días después del último contacto con caso positivo a COVID-19.
6. Si la prueba es positiva, la persona deberá aislarse por 7 días.
7. Si el contagio es de una o un integrante del alumnado o personal docente, el resto del grupo continuará con las clases presenciales. En más de un caso positivo a COVID-



19 todo el grupo se aislará en su domicilio por 7 días naturales, pidiendo atiendan el punto 3 de esta sección en caso de tener síntomas.

8. En caso de brote de COVID-19 en alguna dependencia universitaria, informar de inmediato al personal de servicios médicos de la UABCS (ver datos de contacto en la sección siguiente).

## Mecanismos institucionales de comunicación

La UABCS ha desarrollado los siguientes mecanismos institucionales para comunicar y recabar datos relacionados con el COVID-19, a saber:

- a. Portal de internet: <http://uabcs.mx/coronavirus>
- b. Correo electrónico de información general: [comiteCOVID@uabcs.mx](mailto:comiteCOVID@uabcs.mx)
- c. UABCS Encuesta COVID-19: <https://siia-web2.uabcs.mx/COVID19-survey/login>
- d. Portal de Transparencia: <http://www.uabcs.mx/transparencia/>
- e. Número telefónico para atender incidencias médicas por COVID-19 en el campus, en horario de 09:00 a 20:00 horas, y para contacto del personal universitario: **Dr. Héctor Romero García**, responsable de Medicina Preventiva de la UABCS: **612 15 21137**
- f. Contacto para estudiantado en casos de COVID-19 en Departamento Académico:

Departamento Académico	Correo-e
Agronomía	<a href="mailto:covid.daa@uabcs.mx">covid.daa@uabcs.mx</a>
Ciencia Animal y Conservación del Hábitat	<a href="mailto:covid.dacach@uabcs.mx">covid.dacach@uabcs.mx</a>
Ciencias de la Tierra	<a href="mailto:covid.dact@uabcs.mx">covid.dact@uabcs.mx</a>
Ciencias Marinas y Costeras	<a href="mailto:covid.dacmc@uabcs.mx">covid.dacmc@uabcs.mx</a>
Ciencias Sociales y Jurídicas	<a href="mailto:covid.dacsj@uabcs.mx">covid.dacsj@uabcs.mx</a>
Economía	<a href="mailto:covid.dae@uabcs.mx">covid.dae@uabcs.mx</a>
Humanidades	<a href="mailto:covid.dah@uabcs.mx">covid.dah@uabcs.mx</a>
Ingeniería en Pesquerías	<a href="mailto:covid.daip@uabcs.mx">covid.daip@uabcs.mx</a>
Sistemas Computacionales	<a href="mailto:covid.das@uabcs.mx">covid.das@uabcs.mx</a>
Extensión Académica Los Cabos	<a href="mailto:covid.eacsl@uabcs.mx">covid.eacsl@uabcs.mx</a>
Extensión Académica Ciudad Insurgentes	<a href="mailto:covid.eaci@uabcs.mx">covid.eaci@uabcs.mx</a>
Extensión Académica Guerrero Negro	<a href="mailto:covid.eagn@uabcs.mx">covid.eagn@uabcs.mx</a>
Extensión Académica Loreto	<a href="mailto:covid.eal@uabcs.mx">covid.eal@uabcs.mx</a>



Con la finalidad de facilitar la operatividad y vigilar el cumplimiento del Programa Especial para el Regreso a Actividades Académicas Presenciales ante el Escenario de Nueva Normalidad por COVID-19, la UABCS ha mantenido activo el Comité COVID UABCS, como instancia encargada de dar seguimiento a las acciones encaminadas a la prevención de contagios en las instalaciones de la institución. Ese Comité está integrado por titulares de las siguientes dependencias universitarias:

- a. Secretaría General
- b. Secretaría de Administración y Finanzas
- c. Secretaría Académica de cada Consejo Académico de Área de Conocimiento
- d. Responsable de cada Extensión Académica
- e. Una o un consejero General alumno de Departamento Académico en el H. Consejo General Universitario (H.CGU), definido por consenso entre su conjunto de representantes
- f. Representante de la asociación mayoritaria del personal administrativo en el H.CGU
- g. Representante de la asociación mayoritaria del profesorado en el H.CGU
- h. Dirección de Administración
- i. Jefatura del Departamento de Servicios Médicos
- j. Unidad Médica COVID (que fungirá como Secretaría Técnica del Comité)
- k. Secretaría Técnica de cada Área de Conocimiento

Sus funciones son:

- a. Supervisar el funcionamiento de este Programa Especial;
- b. Coordinar los trabajos de los Comités Operativos COVID de las dependencias universitarias;
- c. Comunicar a las dependencias universitarias, con análisis y reportes periódicos, la información recabada por la base de datos institucional de información sobre el COVID-19;
- d. Conocer y aprobar protocolos institucionales para la mejora continua y resolver cuestiones no previstas en ellos;
- e. Establecer, con la participación de las autoridades académicas, un plan para el seguimiento de la realización segura de actividades docentes y de investigación;
- f. Mantener comunicación con las autoridades y entidades de salud y educativas responsables del seguimiento a la contingencia por COVID-19.
- g. Difundir información a la comunidad universitaria respecto a la realización de las funciones institucionales durante la contingencia sanitaria.
- h. Facilitar la provisión de insumos a cada una de las dependencias.
- i. Las demás que le sean encomendadas por el Rector.



En cada Departamento Académico y Extensión Académica se conformó un Comité Operativo COVID encabezado por la persona titular, organizado de acuerdo a su infraestructura, personal y programas educativos; ello, en comunicación permanente con las deliberaciones del Comité UABCS COVID. En el caso de las dependencias de la administración universitaria, cada persona titular ha sido responsable de que, en su área, se apliquen las medidas universitarias de prevención y atención ante la contingencia por COVID-19.

En esta nueva fase, los datos de contacto se mantienen, aunque ante el favorable comportamiento de la pandemia, la administración universitaria convocará al Comité COVID UABCS ante cualquier situación sanitaria futura relacionada con la pandemia por COVID-19.

## Consideraciones finales

---

A lo largo de la pandemia por COVID-19, la UABCS ha priorizado la salud. Las medidas tomadas institucionalmente han seguido las pautas de las políticas sanitarias y educativas, además de las correspondientes al contexto y condiciones de las diferentes sedes universitarias. La mejora de la situación sanitaria es alentadora al grado de que, con una nueva normalidad, es posible confirmar la presencialidad en los distintos ámbitos de actividad.

En esta tercera etapa del retorno presencial a la vida académica les agradeceremos mantener su disposición, actitud y comportamiento solidario para seguir los lineamientos de prevención y evitar el surgimiento de brotes de contagio. La administración universitaria y, especialmente, el Departamento de Servicios Médicos seguirán atentos al desarrollo del retorno a las aulas y los espacios de trabajo. Asimismo, continuarán trabajando para brindar espacios seguros al estudiantado y a su personal, dando seguimiento puntual a las disposiciones sanitarias que emanen de las autoridades de salud y, particularmente, en materia educativa con motivo del COVID-19.

La UABCS, comunicará con oportunidad cualquier situación sanitaria futura relacionada con la pandemia por COVID-19 para tomar las medidas pertinentes. De igual manera, les invita a participar en las jornadas de vacunación que al efecto se convoquen, a fin de coadyuvar a un entorno más seguro, solidario y responsable.



## Referencias

---

- García Casillas, Salvador (2022). *Uso de cubrebocas es opcional en espacios abiertos de BCS*, mayo 6. Gobierno del Estado de Baja California Sur. <https://coronavirus.bcs.gob.mx/uso-de-cubre bocas-es-opcional-en-espacios-abiertos-de-bcs/>
- Gobierno de México (2022). *Semáforo COVID-19*. <https://coronavirus.gob.mx/semaforo/>
- UABCS. Universidad Autónoma de Baja California Sur (2022). *Programa especial para el restablecimiento paulatino de actividades académicas presenciales ante el escenario de nueva normalidad por el COVID-19. SEGUNDA FASE para atender: Docencia en aulas, prácticas docentes, Prácticas docentes en el Campo Agrícola, Prácticas docentes en la Posta Zootécnica, y Actividades de Investigación*. Edición digital, 16 de marzo. UABCS: La Paz, Baja California Sur, México. <https://uabcs.mx/comunidad-universitaria/publicacion/30>
- UABCS. Universidad Autónoma de Baja California Sur (2021). *Programa especial para el restablecimiento paulatino de actividades académicas presenciales ante el escenario de nueva normalidad por el COVID-19. PRIMERA FASE para atender: Actividades prácticas docentes, Prácticas docentes en el Campo Agrícola, Prácticas docentes en el Campo Pecuario, y Actividades de Investigación*. Edición digital, 4 de octubre. UABCS: La Paz, Baja California Sur, México. <https://uabcs.mx/convocatorias/publicacion/15>